



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *Septiembre* de 1996.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta la licencia por maternidad concedida a la doctora Claudia Elgassi y la conformidad prestada a fs.14 por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, -a partir del 2 de septiembre y hasta el 2 de diciembre de 1996- a la doctora Sonia Audelina Salgado con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -Sala V-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. BAZZANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION